

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Carrera 10 No. 37 - 39 Piso 2º
Palacio de Justicia Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS
correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax (091) 8310975

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT,

AVISA AL PUBLICO:

Que el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 37-39 Sede Judicial, por auto de fecha veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022), dictado dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCOLOMBIA S.A. NIOT 890.903.938-8 CONTRA SEBASTIÁN VALES VARGAS C.C 1.015.997.673 Expediente No. 25307-31-03-001-2017-00077-00, señaló la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 P. M.), del día 30 de agosto del año dos mil veintidós (2022) para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien:

Se trata un bien inmueble un (1) apartamento en la Agrupación Residencial Cristales del Mediterráneo (Girardot-Cundinamarca) Identificado como el 401 del cuarto piso del bloque # 1. Conforme la Escritura pública No.346 del 10-03-2016 notaria primera de Girardot se registra el Depósito # 1 y Garaje # 1 de uso exclusivo. En estos títulos se registra un área privada de 177m2 y no especifica área construida. Según certificado de tradición el área del depósito es de 3,25 m2 y la de garaje es de 12,50 m2. Inmueble sometido a Propiedad Horizontal.: Salón comedor, cocina, ropas, alcoba de servicio con baño, hall, tres alcobas, tres baños, una terraza y dos balcones, 100% construido, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-46581 de la oficina de instrumentos públicos de Girardot - Cundinamarca y Ficha Catastral: 2530-7010402490597902.

Dicho inmueble fue avaluado pericialmente en la suma de \$435.420.000,00 moneda corriente.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos, diligencia que se celebrará de MANERA VIRTUAL, de conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020, 21 y 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, y el Acuerdo PCSJA20-11632 de 30 de septiembre de 2020, expedidos por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y 7 y 9 del Acuerdo No. CSJCUA20-55 de 11 de junio de 2020, proferido por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

ADVIÉRTASE que un día antes de la realización de la diligencia, el Despacho publicará en la sección REMATES de la página web de la Rama Judicial –Micrositio de este Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-girardot/96> el link a través del cual podrán conectarse los participantes a la subasta pública a realizarse.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor dado en el avalúo, para lo cual se deberá consignar el 40% de dicho avalúo del bien objeto de licitación, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, a órdenes de este Despacho y para este proceso. La recepción de las ofertas será de manera física en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de las mismas en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso, los cuales se recibirán sólo hasta las 3:30 p.m., por lo que los postulantes deberán tener en cuenta dicha hora para allegar oportunamente sus ofertas.

Con el fin de dar cumplimiento a la parte final del inciso segundo del artículo 450 del Código General del Proceso, se deberá allegar por la parte demandante el certificado de tradición y libertad en los términos exigidos en la mentada norma, escaneado en formato PDF, antes de las 2:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

La publicación correspondiente en los diarios “El tiempo” o “El Espectador” el día domingo tal como lo señala el artículo 450 del Código General del Proceso, el cual deberá allegarse escaneado (el aparte de la publicación) en formato PDF, antes de las 2:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

En suma, la diligencia de remate se surtirá de MANERA HIBRIDA, es decir, la audiencia de remate se adelantará de manera virtual, y la recepción de los sobre cerrados en los cuales se encuentre la postura, se recibirán de manera física en la Secretaría del Juzgado, para lo cual deberá presentarse el interesado o persona autorizada en las Instalaciones de la Sede Judicial de Girardot e informar al personal de vigilancia, antes de las 3:30 p.m, quienes le permitirán el ingreso, para lo cual, deberán contar con las medidas mínimas de bioseguridad.

El secuestre a cargo del inmueble es el Auxiliar de la justicia Señor LUIS EDUARDO SANTOS GIL, quien puede ser contactado en el abonado celular No. 3017998089.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso hoy, **dos (2) agosto de dos mil veintidós (2022).**

La Secretaria,

ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO

Firmado Por:
Elimin Marcela Camacho Castiblanco
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32cd16fdc3752c331ad3c290944ac9f118b80d3e260da14701cf6eb326749dad**

Documento generado en 02/08/2022 04:22:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>